

**3455** *ORDEN de 17 de enero de 1991 por la que se conceden los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, a la Empresa «Mecanizado y Aplacado de Madera, Sociedad Anónima Laboral».*

Vista la instancia formulada por el representante de «Mecanizado y Aplacado de Madera, Sociedad Anónima Laboral», con código de identificación fiscal A-58031055, en solicitud de concesión de los beneficios fiscales previstos en la Ley 15/1986, de 25 de abril, de Sociedades Anónimas Laborales, y,

Resultando que en la tramitación del expediente se han observado las disposiciones de carácter reglamentario que a estos efectos establece el Real Decreto 2696/1986, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1987), sobre tramitación de la concesión de beneficios tributarios a las Sociedades Anónimas Laborales en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/1986, de 25 de abril;

Considerando que se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 15/1986, de 25 de abril, y que la Entidad solicitante se encuentra inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Anónimas Laborales, habiéndole sido asignado el número 1.992 de inscripción.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Con arreglo a las disposiciones legales anteriormente mencionadas se conceden a la Sociedad Anónima Laboral, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, los siguientes beneficios fiscales:

a) Bonificación del 99 por 100 de las cuotas devengadas por las operaciones societarias de aumento de capital y de las que se originen por los actos y contratos necesarios para la transformación o adaptación de Sociedades ya existentes en Sociedades Anónimas Laborales, así como las que tengan su causa en los actos de adaptación previstos en la disposición transitoria.

b) Igual bonificación para las que se devenguen por la adquisición, por cualquier medio admitido en derecho, de bienes provenientes de la Empresa de que procedan la mayoría de los socios trabajadores de la Sociedad Anónima Laboral.

c) Igual bonificación, por el concepto Actos Jurídicos Documentados, para los que se devenguen por operaciones de constitución de préstamos sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido, incluso los representados por obligaciones, cuando su importe se destine a la realización de inversiones en activos fijos necesarios para el desarrollo de su actividad.

Los citados beneficios tributarios se conceden por un plazo de cinco años, contados desde el otorgamiento de la escritura de constitución, y podrán ser prorrogados en los supuestos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 2696/1986.

Segundo.—Igualmente gozará de libertad de amortización, referida a los elementos del activo, en cuanto estén afectos a su actividad, durante los cinco primeros años improrrogables, contados a partir del primer ejercicio económico que se inicie una vez que la Sociedad haya adquirido el carácter de Sociedad Anónima Laboral con arreglo a la Ley 15/1986, de 25 de abril.

Madrid, 17 de enero de 1991.—P. D. (Orden de 31 de julio de 1985), el Director general de Tributos, Miguel Cruz Amorós.

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Hacienda.

**3456** *ORDEN de 30 de enero de 1991 sobre la resolución de solicitudes de proyectos, acogidos a la Ley 50/1985, sobre incentivos económicos regionales, correspondientes a 280 expedientes.*

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, constituye un nuevo instrumento para las actuaciones de ámbito estatal, dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales con intensidad selectiva en determinadas regiones del Estado con objeto de repartir equilibradamente las actividades económicas dentro del mismo, y atribuye determinadas funciones al Ministerio de Economía y Hacienda, particularmente, a la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales, creada por Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero.

En consecuencia con lo anterior, los Reales Decretos 487/1988, 488/1988, 489/1988, 490/1988, de 6 de mayo; 569/1988 y 570/1988, de 3 de junio; 652/1988, de 24 de junio; 1389/1988, de 18 de noviembre; 883/1989, de 14 de julio; 483/1988 y 484/1988, de 6 de mayo; 571/1988, de 3 junio y 491/1988, de 6 de mayo, establecieron la delimitación de las Zonas de Promoción Económica de Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Cantabria, Canarias, Castilla y León, Andalucía, Extremadura

y Comunidad Valenciana, de las Zonas Industrializadas en Declive de Cantabria, Asturias y del País Vasco y de la Zona Promocionable de Aragón, respectivamente, y fijaron las áreas prioritarias y los objetivos dentro de dichas áreas, así como los sectores promocionables y la naturaleza y cuantía máxima de los incentivos regionales que podrán concederse en dichas zonas a los solicitantes que realicen proyectos de inversión y cumplan los requisitos exigidos en el Real Decreto 1535/1987, en los propios Reales Decretos de delimitación, y en los Reales Decretos 1423/1989, de 24 de noviembre, y 1447/1989, de 1 de diciembre, que prorrogaron los plazos de vigencia de las Zonas Industrializadas en Declive de Asturias y País Vasco, respectivamente.

Presentadas solicitudes empresariales para acogerse a estos incentivos regionales, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que las afecta, vistas las propuestas de los Grupos de Trabajo previstos en el artículo 21 del Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre, o, en su caso, las del Consejo Rector, al amparo de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto anteriormente citado y en la disposición final primera de la Orden de 17 de enero de 1989, he tenido a bien disponer:

Primero. *Solicitudes aceptadas.*—1. Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos regionales presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I de esta Orden.

2. Los incentivos regionales que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado anexo I.

Segundo. *Solicitudes desestimadas.*—Se desestiman las solicitudes de incentivos regionales presentadas por las Empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

Tercero. *Condiciones modificadas.*—En el anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

Cuarto. *Resoluciones individuales.*—1. La Dirección General de Incentivos Económicos Regionales notificará individualmente a las Empresas, a través del órgano competente de la Comunidad Autónoma, las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las Empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos al cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 28 de abril de 1986, sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, y en la Orden de 25 de noviembre de 1987, sobre justificación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Quinto. *Disposiciones adicionales.*—1. Se faculta a la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales para que pueda autorizar modificaciones, en más o en menos y hasta un 10 por 100, respecto del importe de la subvención concedida, de la inversión aprobada o del número de puestos de trabajo.

2. Los bienes objeto de inversión incentivable se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquisición de bienes de equipo mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las Empresas antes de la finalización del periodo de la concesión.

3. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en el presente acuerdo quedará condicionado a la existencia de crédito suficiente en el momento en que hayan de realizarse los pagos.

4. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15. «Economía y Hacienda», concepto 23.724C.771 del vigente presupuesto, en el momento de presentarse la primera liquidación de subvención.

5. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvenciones aprobadas, tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan. El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurriera, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, tanto en la normativa vigente, como en la resolución individual, sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delito fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Madrid, 30 de enero de 1991.—P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Incentivos Económicos Regionales.

## ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
ZONA PROMOCIONABLE DE ARAGON				
PROVINCIA DE TERUEL				
TE/0105/E50	ENVASADOS Y FABRICADOS, S. A. TERUEL	56.312.000	8.446.800	5
TE/0106/E50	BAÑOS ARTEMARK, S.A. ALCAÑIZ	369.200.000	55.380.000	38
PROVINCIA DE ZARAGOZA				
Z /0037/E50	CONSTRUCCIONES CASTERA, S.A. EPILA	271.750.000	32.610.000	46
ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DE ASTURIAS				
AS/0042/I32	ALONSO Y LLANEZA, S. A. MIERES	60.986.000	12.197.200	5
AS/0045/I32	CASA EL RAPIDO , S. A. ALLER	43.653.000	6.547.950	4
AS/0047/I32	HOTEL MIERES, S. A. MIERES	125.116.000	25.023.200	14
AS/0048/I32	YA MAS YA, S. A. L. LANGREO	192.669.000	19.266.900	17
AS/0049/I32	THYSSEN NORTE, S. A. MIERES	930.000.000	372.000.000	113
ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DE ASTURIAS				
AS/0050/I32	COMPONENTES ESTRUCTURALES NORMALIZADOS, S.A. LANGREO	172.373.000	39.645.790	12
ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DEL PAIS VASCO				
PROVINCIA DE VIZCAYA				
BI/0024/I33	M SAGRARIO CALVO BUJAN BILBAO	36.332.000	8.356.360	8
BI/0040/I33	RAFAEL LEZAUN VALDUBIEGO ERMUA	16.507.000	2.476.050	3
BI/0057/I33	JESUS RIEZU BRAVO LEJONA	17.786.000	4.446.500	3
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ASTURIAS				
AS/0116/P01	CENTRAL LECHERA GIJON, S.A. "LAGISA" GIJON	653.231.000	130.646.200	24
AS/0165/P01	DESARROLLO HOTELES Y RESTAURANTES, S. A. AVILES	87.426.000	6.994.080	3
AS/0168/P01	JUNQUERA BOBES, S. A. NOREÑA	58.840.000	6.472.400	5
AS/0170/P01	VALBES, S.A.T. LUARCA	163.071.000	19.568.520	4

EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ASTURIAS				
AS/0175/P01	AGUAS DE FUENSANTA, S. A. NAVA	227.073.000	29.519.490	5
AS/0177/P01	HERMANOS CANTON, S. A. OVIEDO	184.484.000	16.603.560	11
AS/0178/P01	HOTEL LOS LAGOS DE COVADONGA S.A. CANGAS DE ONIS	102.512.000	13.326.560	10
AS/0190/P01	HOTEL DARSENA, S.L. LLANES	76.174.000	6.855.660	3
AS/0191/P01	TALLER DE CARPINTERIA BENITO S.A. NAVIA	60.449.000	6.044.900	5
AS/0192/P01	VDA. DE INOCENCIO FERNANDEZ S.A. SIERO	45.865.000	4.586.500	4
AS/0193/P01	MANANTIAL DE SOFELGUERA S.A. PILOÑA	119.126.000	17.868.900	11
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE MURCIA				
MU/0509/P02	RINCON DE PEPE, S. A. MURCIA	423.174.000	59.244.360	20
MU/0512/P02	SOLA Y VAILLO, S. A. LORCA	152.325.000	22.848.750	15
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE MURCIA				
MU/0514/P02	VIDRIERA MURCIANA, S. A. ALCANTARILLA	97.861.000	9.786.100	7
MU/0523/P02	UNION METALGRAFICA, S. A. MURCIA	165.046.000	24.756.900	20
MU/0527/P02	MANUFACTURAS METALMENA, S. A. ALCANTARILLA	75.312.000	9.037.440	5
MU/0528/P02	INDUSTRIAS PLASTICAS DEL SURESTE, S. A. ALCANTARILLA	77.562.000	8.531.820	4
MU/0533/P02	ARTES GRAFICAS NOVOGRAF, S. A. MURCIA	242.000.000	41.140.000	7
MU/0536/P02	COVIRVA, S. A. MOLINA DE SEGURA	172.977.000	17.297.700	10
MU/0539/P02	BERNAL MANUFACTURADOS DEL METAL, S. A. MOLINA DE SEGURA	79.220.000	14.259.600	9
MU/0540/P02	WINSTON, S. A. MURCIA	433.518.000	95.373.960	89
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LA MANCHA				
PROVINCIA DE ALBACETE				
AB/0178/P03	S.A.T. 8557 GONZALEZ MARCHANTE VILLARROBLEDO	109.711.000	10.971.100	4
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LA MANCHA				
PROVINCIA DE ALBACETE				
AB/0180/P03	CANDY SPAIN, S. A. HELLIN	405.530.000	85.161.300	42

EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
PROVINCIA DE CIUDAD REAL				
CR/0101/P03	JULIAN SAEZ, S. A. PEDRO MUÑOZ	63.594.000	9.539.100	30
CR/0134/P03	ALMANSA HERMANOS, S. A. BOLAÑOS DE CALATRAVA	105.567.000	10.556.700	43
PROVINCIA DE CUENCA				
CU/0094/P03	RIO CUERVO S.L. VEGA DEL CODORNO	50.191.000	6.022.920	2
PROVINCIA DE GUADALAJARA				
GU/0076/P03	ABRASIVOS HERVAS S.L. AZUQUECA DE HENARES	193.211.000	21.253.210	7
GU/0086/P03	PROCUSTIC, S. A. AZUQUECA DE HENARES	118.000.000	23.600.000	16
PROVINCIA DE TOLEDO				
TO/0287/P03	SVEGLIA S.A. SANTA OLALLA	155.864.000	34.290.080	29
TO/0289/P03	MANUFACTURAS AGUADO, S.A. SONSECA	178.915.000	26.837.250	14
TO/0308/P03	TRANSFORMADOS Y MONTAJES DE METAL, S. A. CARRANQUE	119.550.000	19.128.000	30
TO/0317/P03	DINKAL MANUFACTURAS, S. A. SESEÑA	105.461.000	18.982.980	15
TO/0325/P03	TOTANENSE DEL MUEBLE, S.C.L. TOTANES	38.996.000	4.679.520	5
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CANTABRIA				
S /0070/P04	SALARCO, S. A. AMPUERO	93.538.000	9.353.800	18
S /0071/P04	ATESOL, S. L. MARINA DE CUDEYO	49.300.000	5.916.000	7
S /0073/P04	CAMPING DE RUILOBA, S. A. RUILOBA	78.979.000	9.477.480	9
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CANARIAS				
PROVINCIA DE LAS PALMAS				
GC/0169/P06	PASAPESCA CANARIAS S.A. LAS PALMAS DE G.C.	72.200.000	15.162.000	13
GC/0200/P06	HOTELES PLAYA CHICA, S. A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	66.798.000	7.347.780	3
GC/0201/P06	ALOE VERA INTERNACIONAL, S. A. TUINEJE	85.361.000	20.486.640	27
GC/0203/P06	ENVASADORA LANZAROTE DE AGUAS, S.A. S. BARTOLOME	68.525.000	12.334.500	9
GC/0206/P06	GUINATE TROPICAL PARK, S. L. HARIA	158.194.000	30.056.860	25

EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
PROVINCIA DE S. C. TENERIFE				
TF/0063/P06	HACIENDA SANTA LUCIA, S.A. SAN MIGUEL DE LA PALMA	391.333.000	93.919.920	31
TF/0065/P06	HACIENDA SANTA LUCIA, S. A. PUNTALLANA	80.854.000	9.702.480	17
TF/0089/P06	URBANIZACION PLAYA FAÑABE, S. A. ADEJE	502.000.000	45.180.000	21
TF/0092/P06	TENERIFE ZOO, S. A. ARONA	113.880.000	21.637.200	20
TF/0094/P06	COMERCIAL FRAPER, S. L. EL PASO	41.021.000	4.102.100	5
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LEON				
PROVINCIA DE AVILA				
AV/0038/P07	COFRILESA S.A. AVILA	165.850.000	19.902.000	12
PROVINCIA DE BURGOS				
BU/0176/P07	BARAL SOCK'S S.L. BURGOS	87.891.000	11.425.830	12
BU/0179/P07	INDUSTRIAS CARNICAS VILLAFRIA, S. A. BURGOS	94.348.000	6.604.360	2
BU/0180/P07	STORK INTER IBERICA, S.A. BURGOS	190.900.000	20.999.000	23
BU/0194/P07	FRIO-BURGOS S.A. BURGOS	234.365.000	21.092.850	8
BU/0197/P07	IMPRESA AMABAR S.A. BURGOS	68.244.000	5.459.520	5
BU/0201/P07	MECAMETAL S.A. BURGOS	83.000.000	9.960.000	10
BU/0204/P07	TECNOLOGIAS DE CALEFACCION S.A. BURGOS	154.062.000	15.406.200	10
BU/0209/P07	REVESTIMIENTOS INDUSTRIALES DE AUTOMOCION S.A. BURGOS	221.000.000	17.680.000	6
BU/0210/P07	ARA GUARNECIDOS S.A. BURGOS	798.900.000	79.890.000	32
BU/0211/P07	HERMANOS DE PEDRO ORTEGA S.A. REGUMIEL DE LA SIERRA	47.870.000	6.223.100	6
BU/0212/P07	BODEGAS SEÑORIO DE NAVA S.A. NAVA DE ROA	288.606.000	25.974.540	5
PROVINCIA DE LEON				
LE/0123/P07	SDAD. HOTELERA LEONESA CAMINO DE SANTIAGO, S.A. SAN ANDRES DEL RABANEDO	896.820.000	116.586.600	89
LE/0133/P07	FERTILIZANTES LEONESES, S.A. VILLAGATON-BRAÑUELAS	555.000.000	88.800.000	43
LE/0165/P07	SANTOS IBAN, S. A. ONZONILLA	66.857.000	10.028.550	11

EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
LE/0171/P07	FRIGORIFICOS DE CABRERA, S. A. PUENTE DOMINGO FLOREZ	180.128.000	32.423.040	25
LE/0172/P07	CONFYHELADOS EL VALENCIANO, S. A. ONZONILLA	130.000.000	18.200.000	15
LE/0174/P07	HEDISA, S. A. LEON	32.000.000	3.200.000	4
PROVINCIA DE PALENCIA				
P /0089/P07	CONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADOS, ELKANO, S. A. BALTANAS	76.443.000	3.822.150	15
P /0101/P07	ALVAREZ DE LA LAMA, S. L. VILLADA	97.590.000	4.879.500	3
PROVINCIA DE SALAMANCA				
SA/0089/P07	SERVICIOS HOTELEROS BERROCAL, S.L. SALAMANCA	44.650.000	3.125.500	5
SA/0126/P07	VEGALLANA S.L. BOADILLA-LA FUENTE DE SAN ESTEBAN	56.562.000	6.787.440	4
PROVINCIA DE SEGOVIA				
SG/0038/P07	CARNES DE SEPULVEDA S.A. SEPULVEDA	50.245.000	10.049.000	7
SG/0079/P07	CERES TURISTICA S.A. CEREZO DE ARRIBA	27.200.000	3.808.000	5
SG/0084/P07	MEDIOS DE ORGANIZACION UNO A, S.A. EL ESPINAR	228.450.000	36.552.000	22
SG/0087/P07	MICROSILICE, S.A. ARCONES	114.500.000	18.320.000	8
PROVINCIA DE VALLADOLID				
VA/0124/P07	PROMOTORA MADRILEÑA DE INVERSIONES S.A. MEDINA DEL CAMPO	914.869.000	118.932.970	48
VA/0131/P07	INDUSTRIAS QUESERAS DE OLMEDO, S. A. OLMEDO	232.463.000	23.246.300	15
PROVINCIA DE ZAMORA				
ZA/0051/P07	JOSE PINTADO CASTAÑO S.L. BENAVENTE	58.327.000	5.832.700	9
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ANDALUCIA				
PROVINCIA DE ALMERIA				
AL/0175/P08	MARMOLES GARPE, S. L. MACAEL	28.100.000	5.901.000	4
PROVINCIA DE CORDOBA				
CO/0247/P08	SIMETAL INDUSTRIAL, S. A. SIERRA DE MONTILLA	130.067.000	31.216.080	22
PROVINCIA DE GRANADA				
GR/0168/P08	AZUCARERA DE GUADALFEO, S. A. SALOBREÑA	82.327.000	13.172.320	4

EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
GR/0174/P08	GRANADAMAY, S. A. GRANADA	225.946.000	45.189.200	20
GR/0176/P08	GRANAPLAST, S. A. CHAUCHINA	44.153.000	6.622.950	5
GR/0186/P08	LECRIN SDAD. LIMITADA MOTRIL	699.764.000	139.952.800	28
GR/0189/P08	DESARROLLO CORPORATIVO ANDALUZ, S. L. MARACENA	76.819.000	13.827.420	10
GR/0191/P08	HOVIARCA S.A. GRANADA	939.141.000	150.262.560	32
PROVINCIA DE HUELVA				
H /0134/P08	MUEBLES VALVERDE, S.C.A. VALVERDE DEL CAMINO	29.766.000	4.762.560	4
H /0138/P08	JAMONES Y EMBUTIDOS DE JABUGO, S. A. JABUGO	80.704.000	13.719.680	7
PROVINCIA DE JAEN				
J /0130/P08	CERMARSA BAILEN	109.163.000	10.916.300	2
J /0131/P08	MARISCOS JIMENEZ, S. L. JAEN	73.707.000	14.741.400	15
PROVINCIA DE MALAGA				
MA/0109/P08	SIEMENS MATSUSHITA COMPONENTS, S.A. MALAGA	218.717.000	54.679.250	40
MA/0152/P08	LUIS RUEDA DELGADO, S. L. MALAGA	98.308.000	19.661.600	12
PROVINCIA DE SEVILLA				
SE/0342/P08	YOGURES ANDALUCES, S. A. SEVILLA	773.210.000	108.249.400	17
SE/0392/P08	MATADERO DEL SUR S.A. SALTERAS	107.220.000	16.083.000	3
SE/0401/P08	INDUSTRIAS CASARICHE DE COCINAS, S.A. CASARICHE	139.958.000	13.995.800	10
SE/0440/P08	SUCESORES DE MACIAS BARRAGAN, S. A. LEBRIJA	170.719.000	34.143.800	17
SE/0445/P08	RIBERA DEL HUEÑAR, S.C.A. SAN NICOLAS DEL PUERTO	22.098.000	4.419.600	5
SE/0452/P08	AUXILIAR GRAFICA ALAN, S.A. DOS HERMANAS	88.226.000	8.822.600	9
SE/0455/P08	LABRADORES DE LA CAMPIÑA, S. C. A. ARAHAL	138.829.000	27.765.800	4
SE/0464/P08	S.A.T. 2248 SAN JOSE LORA DE ESTEPA	48.909.000	5.379.990	3
SE/0469/P08	MARMOLES HNOS BLANCO, S. L. ALMADEN DE LA PLATA	76.409.000	12.989.530	9
SE/0480/P08	INDUSTRIA SEVILLANA DE CONSERVAS, S. A. TOCINA	53.854.000	11.309.340	21

EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE EXTREMADURA				
PROVINCIA DE BADAJOZ				
BA/0230/P11	EXPROEL, S. A. PUEBLA DE SANCHO PEREZ y ZAFRA	55.082.000	9.363.940	7
BA/0239/P11	TALLERES ROSAS, S. L. ZAFRA	18.576.000	3.900.960	12
BA/0242/P11	ALIMENTOS ESPAÑOLES, S. A. T. DON BENITO	126.525.000	25.305.000	8
BA/0251/P11	MEJORAS Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S. A. CALAMONTE	228.887.000	68.666.100	17
BA/0254/P11	LOPEZ MORENAS, S. L. FUENTE DEL MAESTRE	92.420.000	16.635.600	14
BA/0261/P11	CLEMENTE BLANCO E HIJOS, S. L. BADAJOZ	92.973.000	9.297.300	27
BA/0270/P11	MERIN, S. A. L. VILLAFRANCA DE LOS BARROS	206.471.000	47.488.330	20
BA/0272/P11	PLASTICOS LA PARRA, S. A. LA PARRA	235.290.000	49.410.900	20
BA/0274/P11	CARNICAS Y SALAZONES ROCHA, S. L. FUENTE DE CANTOS	23.211.000	5.570.640	3
PROVINCIA DE CACERES				
CC/0175/P11	CARROCERIAS Y BASCULANTES MORAN, S.L. CACERES	80.030.000	12.004.500	12
CC/0177/P11	HOTEL VERASOL, S. A. JARAIZ DE LA VERA	365.428.000	84.048.440	30
CC/0178/P11	BERROCALES TRUJILLANOS, S. A. TRUJILLO	33.095.000	6.619.000	5
CC/0179/P11	CARMAVI, S.L. CASAR DE CACERES	50.932.000	9.167.760	5
CC/0181/P11	TAES, S.A. NAVALMORAL DE LA MATA	138.121.000	30.386.620	19
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA COMUNIDAD VALENCIANA				
PROVINCIA DE ALICANTE				
A /0032/P12	PUERTAS CREVILLENTE, S. A. L. CREVILLENTE	78.892.000	7.889.200	11
A /0034/P12	ANTONIO PAMIES. S. L. GRANJA DE ROCAMORA	445.690.000	26.741.400	14
A /0038/P12	GRANITOS DEL MEDITERRANEO, S. A. MONFORTE DEL CID	604.702.000	30.235.100	34
PROVINCIA DE CASTELLON				
CS/0011/P12	SERPIOL, S.A. NULES	834.000.000	83.400.000	110
CS/0025/P12	CONFORT-DISEÑO Y CALIDAD, S. L. CALIG	64.750.000	7.770.000	25



EXPEDIENTE	EMPRESA/LOCALIZACION	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO
PROVINCIA DE VALENCIA				
V /0002/P12	JAIGAR ESTAMPADOS, S.A. AGULLENT	154.841.000	7.742.050	8
V /0006/P12	DIMAS, S.A. ALBAIDA	653.390.000	39.203.400	9
V /0009/P12	SOCIEDAD HOSTELERIA DE TORREBAJA, S.L. TORREBAJA	44.901.000	4.939.110	4
V /0014/P12	PERCHADOS TEXTILES, S. A. AGULLENT	159.605.000	9.576.300	5
V /0027/P12	GADEA HERMANOS, S. A. BENISANO	336.276.000	20.176.560	5

## ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
ZONA PROMOCIONABLE DE ARAGON		
PROVINCIA DE TERUEL		
TE/0085/E50	MADERAS EL REAL, S.L.	SARRION
TE/0101/E50	JOSE MOLINA CERDAN	PUEBLA DE HIJAR
TE/0102/E50	ARIDOS Y HORMIGONES PAJARES, S. A.	AGUAVIVA
TE/0103/E50	AMANTES DEL CINE Y DEL TEATRO, S. A.	CALAMOCHA
ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DE ASTURIAS		
AS/0038/I32	PREFABRICADOS ASTURIANOS, S. A.	LANGREO
AS/0044/I32	MADERNALON, S. A. L.	SAN MARTIN DEL REY AURELIO
AS/0051/I32	ELECTROMIERES, S.L.	MIERES
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ASTURIAS		
AS/0158/P01	TALLERES ZITRON, S.A.	GIJON
AS/0163/P01	PHB WESERHUTTE, S.A.	GIJON
AS/0172/P01	CERAMICA LA ESPINA, S. L.	SALAS
AS/0182/P01	INDUSTRIAS GRAFICAS PARETS, S. A.	SIERO
AS/0189/P01	CAMPING DE OTUR, S.L.	LUARCA
AS/0194/P01	POLYSIER, S. A.	SIERO
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE MURCIA		
MU/0442/P02	ESPUMAS DE ABARAN, S. L.	ABARAN
MU/0443/P02	CREACIONES DE MURCIA, S. A.	MURCIA
MU/0537/P02	SOL - SPORT, S. A.	LORCA

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LA MANCHA		
PROVINCIA DE ALBACETE		
AB/0171/P03	HIJO DE ANTONIO UBEDA JUAN S.A.	HELLIN
AB/0172/P03	ALBACORT S.A.L.	ALBACETE
AB/0174/P03	PAÑALON, S.A.	ALBACETE
AB/0176/P03	REFAPOL, S.A.	VILLARROBLEDO
AB/0177/P03	SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DISALBA	PETROLA
AB/0179/P03	CANDELO, S. A.	FUENTEALBILLA
AB/0182/P03	HNOS. AUÑON Y REYES S.A.	AGUAS NUEVAS
PROVINCIA DE CUENCA		
CU/0080/P03	S.A.T. 1778 "CHAMPISAL"	VILLANUEVA DE LA JARA
CU/0082/P03	AZULEJOS LA MANCHA S.L.	MOTA DEL CUERVO
CU/0086/P03	SOCIEDAD COOP. DEL CAMPO NTA. SRA. DE LA ASUNCION	ALBERCA DE ZANCARA
PROVINCIA DE GUADALAJARA		
GU/0074/P03	MIANFANS S.L.	GUADALAJARA
GU/0083/P03	SANTIAGO MAJOLERO S.A.	YUNQUERA DE HENARES
GU/0084/P03	CIPRIANO SANCHEZ E HIJOS, S. A.	YEBRA
GU/0087/P03	CRISTALERIA ZAMORANA, TALLER Y ALMACEN DE VIDRIO, S.A.	GUADALAJARA
PROVINCIA DE TOLEDO		
TO/0331/P03	JULIAN SANTOS AGUADO Y CIA, S. L.	QUINTANAR DE LA ORDEN
TO/0339/P03	HERAS, S. A.	PUEBLA DE ALMORADIEL
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CANTABRIA		
S /0063/P04	B.M.A. ESPAÑOLA, S. A.	CASTRO URDIALES
S /0065/P04	HERMANOS ENGUITA, S. L.	ARNUERO
S /0068/P04	MUEBLES MHEFA, S. L.	MIENGO
S /0076/P04	DOLNAR, S. L.	POTES
S /0082/P04	TALLER MECANICO SANTA MARIA, S. A.	CASTRO URDIALES
S /0083/P04	MONTAJES ATALAYA, S. L.	CASTRO URDIALES
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CANARIAS		
PROVINCIA DE LAS PALMAS		
GC/0183/P06	AFRILAN DE PESCA INVERSIONES, S.A.	MOGAN
GC/0202/P06	SOLYVISTA, S. A.	MOGAN
GC/0207/P06	NORTYSUR, S. A.	PUERTO DEL ROSARIO
PROVINCIA DE S. C. TENERIFE		
TF/0087/P06	INOXCENTER CANARIAS, S. A.	LA LAGUNA

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
TF/0090/P06	CANARY SAIL CHARTERS, S. A.	ARONA
TF/0093/P06	COMERCIAL ABORA, S. L.	EL PASO
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LEON		
PROVINCIA DE AVILA		
AV/0041/P07	GAVEL, S. A.	EL BARRACO
AV/0045/P07	COMERCIAL MANCLARES S.L.	AREVALO
AV/0052/P07	EUSEBIO MARTIN S.A.	AVILA
PROVINCIA DE BURGOS		
BU/0172/P07	ESTRUCTURAS MARCOS, S.A.	BURGOS
BU/0186/P07	ELECTRONICA INDUSTRIAL BOCANEGRA S.L.	BURGOS
BU/0195/P07	LUIS MATUTANO S.A.	ARANDA DE DUERO
BU/0196/P07	ELEMENTOS DE FI... S.A.	BURGOS
BU/0207/P07	CREACIONES MAGASA	MIRANDA DE EBRO
PROVINCIA DE LEON		
LE/0156/P07	MADALBA, S. L.	LA ROBLA
LE/0158/P07	TRIGODUL SDAD. ANONIMA LABORAL	TORAL DE LOS VADOS
LE/0167/P07	ELECTRICIDAD, AGUA Y GAS S.L.	PONFERRADA
LE/0168/P07	XEMT, S. A.	LEON
LE/0183/P07	PROMOCIONES PERIODISTICAS LEONESAS, S.A.	LEON
PROVINCIA DE PALENCIA		
P /0102/P07	EMBUTIDOS CASEROS LUISMA, S. L.	AGUILAR DE CAMPOO
PROVINCIA DE SALAMANCA		
SA/0106/P07	MARMOLES CORONA, S. A.	PELABRAVO
SA/0121/P07	HOTEL CEYLAN, S. L.	SALAMANCA
PROVINCIA DE SEGOVIA		
SG/0070/P07	MARMOLERA VALLISOLETANA S.A.	SEPULVEDA
SG/0082/P07	TALLER IMACEN S.L.	SEGOVIA
SG/0085/P07	NUTRIGANSE S.A.	TABLADILLO
PROVINCIA DE SORIA		
SO/0069/P07	INDUSTRIAS REVILLA, S.A.	OLVEGA
SO/0087/P07	IRIS, S.L.	SAN ESTEBAN DE GORMAZ
PROVINCIA DE VALLADOLID		
VA/0065/P07	MADE SISTEMAS ELECTRICOS, S. A.	MEDINA DEL CAMPO
VA/0082/P07	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	VALLADOLID

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
VA/0109/P07	BODEGAS FELIX SANZ, S.A.	RUEDA
VA/0128/P07	ARIPIL, S.A.	TORDESILLAS
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ANDALUCIA		
PROVINCIA DE ALMERIA		
AL/0179/P08	ARIDOS MARRAQUE, S. L.	RIOJA
AL/0183/P08	CARPINTERIA RESTOY, S.A.	HUERCAL ALMERIA
PROVINCIA DE CADIZ		
CA/0255/P08	ARIDOS LA HERRADURA, S.L.	VEJER DE LA FRONTERA
PROVINCIA DE CORDOBA		
CO/0235/P08	CONFECCIONES ROLURU, S. A.	IZNAJAR
CO/0246/P08	PRIPLAST, S. L.	PRIEGO DE CORDOBA
PROVINCIA DE GRANADA		
GR/0143/P08	ENCUADERNACIONES OLMEDO HERMANOS, S. A.	OGIJARES
GR/0172/P08	MANUEL MARTIN PRADOS	SALOBREÑA
GR/0173/P08	CERAMICA LAS NIEVES, S. C. A.	LAS GABIAS
GR/0175/P08	INMOBILIARIA PUERTA REAL, S. A.	GRANADA
GR/0182/P08	CRISTALDE, SDAD. LTDA.	PELIGROS
GR/0184/P08	LUMINOSA LAMPARAS, S. L.	OGUIJARES
GR/0185/P08	HOTEL ARABIAL, S. L.	GRANADA
GR/0188/P08	PRODUCTOS MONTEAGUDO, S. A. L.	GUADIX
GR/0193/P08	HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.	GOR
PROVINCIA DE HUELVA		
H /0129/P08	ALFREDO GONZALEZ, S. L.	PALOS DE LA FRONTERA
H /0133/P08	LUIS CASTILLA SANCHEZ, S. A.	ALMONASTER
H /0140/P08	S.A.T., 6474 CONDADO DE HUELVA	ROCIANA DEL CONDADO
H /0141/P08	GRUCADO, S. L.	BOLLULLOS DEL CONDADO
PROVINCIA DE JAEN		
J /0136/P08	GALPE SIERRA SUR S.A.	ALCALA LA REAL
PROVINCIA DE MALAGA		
MA/0147/P08	GIBRALTEX, S. L.	MALAGA
PROVINCIA DE SEVILLA		
SE/0421/P08	VFYSAN, S.L.	MARCHENA
SE/0425/P08	PROGAYMA, S.L.	LA RINCONADA
SE/0426/P08	INSERPLASA, S.A.L.	ECIJA

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
SE/0441/P08	CEREALES ANDALUCIA, S.L.	FUENTES ANDALUCIA
SE/0442/P08	BRINNER, S.A.	MAIRENA DEL ALJARAFE
SE/0443/P08	DOÑA MARIA, S.A.	SEVILLA
SE/0444/P08	SURCOLOR, S. A.	SEVILLA
SE/0447/P08	MODAS NURIA, S.L.	MARCHENA
SE/0450/P08	ACUATERRA, S.A.	AZNALCAZAR
SE/0451/P08	IVISA INGENIERIA DE SISTEMAS, S.L.	SEVILLA
SE/0454/P08	RODRIGUEZ Y CHAVES, S.L.	ECIJA
SE/0456/P08	IBERICA STAHL, S. A.	DOS HERMANAS
SE/0459/P08	VALDECLIMA, S.L.	MAIRENA DE ALJARAFE
SE/0461/P08	GARCIA LEON, S. A.	ALCALA DE GUADAIRA
SE/0462/P08	TALLERES LOBILLO, S. A.	SEVILLA
SE/0466/P08	FERINDU, S. L.	ECIJA
SE/0467/P08	SOMIPREM, S. A.	SEVILLA
SE/0478/P08	CENTRO SERVICIO OPTICO SEVILLA, S. A.	SEVILLA
SE/0479/P08	FERRO ALGABA, S. A.	LA ALGABA
SE/0481/P08	MARMOLES CARDENAS E HIJOS, S. L.	SEVILLA
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE EXTREMADURA		
PROVINCIA DE BADAJOZ		
BA/0258/P11	VIBRADOS NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA, S.A.	ALMENDRALEJO
BA/0262/P11	ANTONIO MORICHE BENITEZ	BURGUILLOS DEL CERRO
BA/0264/P11	CONSERVAS VEGETALES DE EXTREMADURA,S.A.	BADAJOZ
BA/0267/P11	TRANSFORMACIONES AGRICOLAS DE BADAJOZ,S.A.	VILLANUEVA DE LA SERENA
BA/0271/P11	SDAD. COOP. LADRILLERA SAN MARCOS	CALERA DE LEON
BA/0273/P11	COMPAÑIA EXTREMEÑA DE MERCADOS,S.A.	GUAREÑA
BA/0276/P11	HORMIGONES BARBAÑO, S. L.	MONTEJO
PROVINCIA DE CACERES		
CC/0120/P11	MINA KRISTINA, S.A.	ZARZA LA MAYOR,MORALEJA y CILLEROS
CC/0182/P11	SUR-35, S. L.	MIAJADAS
CC/0183/P11	BARGONESIA,S.L.	LA GRANJA
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA COMUNIDAD VALENCIANA		
PROVINCIA DE ALICANTE		
A /0022/P12	BODEGA COOPERATIVA DE CASTALLA.	CASTALLA
A /0037/P12	HOTEL HORADADA, S. L.	PILAR DE LA HORADADA

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACION
PROVINCIA DE CASTELLON		
CS/0009/P12	LA HARINERA SEGORBINA, S. L.	SEGORBE
CS/0041/P12	AZULEJOS PLAZA S.A.	ALCORA
PROVINCIA DE VALENCIA		
V /0004/P12	TEXTIL APARICIO, S. A.	ONTINYENT
V /0020/P12	INDUSTRIA MECANICA VALENCIANA, S. A.	OLLERIA
V /0028/P12	ENERGIAS RENOVABLES DE CASINOS, S. A.	CASINOS

## ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
ZONA PROMOCIONABLE DE ARAGON			
PROVINCIA DE TERUEL			
TE/12/E50	CHAPAS Y PERFILES TUROLEN- SES, S.A.	(O.M. del 7-4-1989) Inversión subvencionable 97.100.000 Subvención 23.304.000 Empleo creado 10	Inversión subvencionable 86.950.000 Subvención 20.868.000 Empleo creado: 10
ZONA INDUSTRIALIZADA EN DECLIVE DE CANTABRIA			
PROVINCIA DE CANTABRIA			
S/7/I31	EDSCHA ESPAÑA, S.A.	(O.M. del 7-4-1989) Inversión subvencionable 524.575.000 Subvención 104.915.000 Empleo creado 25	No procede la revisión
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ASTURIAS			
PROVINCIA DE ASTURIAS			
AS/49/P01	TRUCHAS DEL CUBIA, S.A.	(O.M. del 7-4-1989) Inversión subvencionable 51.783.000 Subvención 8.285.280 Empleo creado 2	Inversión subvencionable 25.882.000 Subvención 4.141.120 Empleo creado: 2
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LA MANCHA			
PROVINCIA DE TOLEDO			
TO/41/P03	COOPERATIVA ACEVIN, S.C.L.	(O.M. del 10-7-1989) Inversión subvencionable 37.438.000 Subvención 5.990.080 Empleo creado 2	Inversión subvencionable 26.341.000 Subvención 4.214.560 Empleo creado: 2
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE CASTILLA-LEON			
PROVINCIA DE BURGOS			
BU/50/P07	EBANISTERIA MARTIN CALVO E HIJOS, S.L.	(O.M. del 21-9-1989) Inversión subvencionable 30.127.000 Subvención 4.217.780 Empleo creado 1	Inversión subvencionable 24.227.000 Subvención 3.391.780 Empleo creado: 1

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
PROVINCIA DE PALENCIA			
P/64/P07	INDUSTRIAS CARNICAS PEÑA-FRIA, S.A.	(O.M. del 17-10-1989) Inversión subvencionable 263.485.000 Subvención 44.792.450 Empleo creado 12	Inversión subvencionable 163.056.000 Subvención 24.458.400 Empleo creado: 6
PROVINCIA DE VALLADOLID			
VA/56/P07	PITE, S.A.	(O.M. del 26-3-1990) Inversión subvencionable 79.492.000 Subvención 15.898.400 Empleo creado 16	Inversión subvencionable 79.492.000 Subvención 7.949.200 Empleo creado: 1
ZONA DE PROMOCION ECONOMICA DE ANDALUCIA			
PROVINCIA DE ALMERIA			
AL/21/P08	AGROLUMAR, S.A.	(O.M. del 7-4-1989) Inversión subvencionable 36.617.000 Subvención 12.083.610 Empleo creado 7	Inversión subvencionable 34.417.000 Subvención 9.636.760 Empleo creado: 7
AL/22/P08	GRANITOS JIMARSA, S.L.	(O.M. del 8-3-1989) Inversión subvencionable 160.755.000 Subvención 27.328.350 Empleo creado 10	Inversión subvencionable 160.755.000 Subvención 32.151.000 Empleo creado: 16
PROVINCIA DE CORDOBA			
CQ/7/P08	PRODUCTOS CABALLERO, S.L.	(O.M. del 3-5-1989) Inversión subvencionable 24.412.000 Subvención 5.370.640 Empleo creado 4	No procede la revisión
CO/185/P08	MUEBLES CAPITEL, S.L.	(O.M. del 20-4-1990) Inversión subvencionable 50.087.000 Subvención 13.523.490 Empleo creado 16	Inversión subvencionable 50.087.000 Subvención 11.019.140 Empleo creado: 16
PROVINCIA DE JAEN			
J/2/P08	UBEDA DE ESTANCIA Y SERVICIOS, S.A.	(O.M. del 20-2-1989) Inversión subvencionable 250.422.000 Subvención 85.143.480 Empleo creado 20	No procede la revisión
J/29/P08	LIMPIADORA DE ACEITUNAS - VIRGEN DE LA FUENSANTA, S.A.	(O.M. del 19-7-1989) Inversión subvencionable 79.678.000 Subvención 7.967.800 Empleo creado 2	Inversión subvencionable 44.536.000 Subvención 4.453.600 Empleo creado: 2
J/34/P08	SOCIEDAD PROVINCIAL DE ARTES GRAFICAS, S.A.	(O.M. del 18-9-1989) Inversión subvencionable 129.892.000 Subvención 12.989.200 Empleo creado 5	Inversión subvencionable 109.003.000 Subvención 10.990.300 Empleo creado: 5
PROVINCIA DE MALAGA			
MA/6/P08	IBER-SWISS CATERING, S.A.	(O.M. del 7-6-1989) Inversión subvencionable 164.743.000 Subvención 32.948.600 Empleo creado 23	No procede la revisión.
MA/33/P08	SOLA DE ANTEQUERA, S.A.	(O.M. del 10-7-1989) Inversión subvencionable 473.549.000 Subvención 170.477.640 Empleo creado 63	Inversión subvencionable 256.000.000 Subvención 76.308.000 Empleo creado: 37

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACION ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
PROVINCIA DE SEVILLA			
SE/40/P06	ACROW IBERICA, S.A.	(O.M. del 7-4-1989)	
		Inversión subvencionable 193.817.000	Inversión subvencionable 193.817.000
		Subvención 52.330.590	Subvención 32.948.890
		Empleo creado 30	Empleo creado: 19
SE/248/P08	HOTELES BELLAVISTA, S.A.	(O.M. del 17-10-1989)	
		Inversión subvencionable 345.571.000	Inversión subvencionable 345.571.000
		Subvención 79.481.330	Subvención 79.481.330
		Empleo creado 43	Empleo creado: 33
ZONA DE PROMCCION ECONOMICA DE EXTREMADURA			
PROVINCIA DE BADAJOZ			
BA/85/P11	PROMOTORA DE HOTELES, S.A.	(O.M. del 28-12-1989)	
		Inversión subvencionable 270.540.000	Inversión subvencionable 270.540.000
		Subvención 75.751.200	Subvención 54.108.000
		Empleo creado 14	Empleo creado: 1

**3457** *ORDEN de 31 de enero de 1991 por la que se retira la condición de Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a The First National Bank of Chicago.*

La Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su artículo 58, atribuye al Ministro de Economía y Hacienda la competencia para revocar la condición de Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a propuesta del Banco de España y previo informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

The First National Bank of Chicago, ha solicitado la renuncia a la condición de Entidad Gestora, como consecuencia del cierre de su sucursal en España.

Por consiguiente, habiéndose cumplido los trámites preceptivos de propuesta del Banco de España e informe previo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, he dispuesto:

Retirar la condición de Entidad Gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a The First National Bank of Chicago, por renuncia voluntaria de la propia Entidad.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 21 de la Orden de 19 de mayo de 1987, la retirada de la condición de Entidad Gestora implicará que la citada entidad no pueda, a partir de este momento, realizar o gestionar con o para sus comitentes otras operaciones que aquéllas de las que se deriven una reducción definitiva de sus saldos con terceros. Sin perjuicio de ello, mientras la citada Entidad conserve saldos de terceros anotados en la Central, deberá seguir cumpliendo estrictamente las obligaciones previstas en la Orden de 19 de mayo de 1987.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 31 de enero de 1991.

**SOLCHAGA CATALAN**

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

**3458** *RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2.500/1989 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don José María Marcos González, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de Retribuciones de las Fuerzas Armadas, por

el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 7 de enero de 1991.-El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**3459** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de la categoría especial de la jornada 25.ª, de apuestas deportivas, a celebrar el día 24 de febrero de 1991.*

De acuerdo con el apartado 2.º de la norma 17.ª de las que regulan los Concursos de Pronósticos, sobre resultados de partidos de fútbol, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de fecha 27 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 192, de 11 de agosto), el fondo de 59.886.480 pesetas, correspondiente a premios de categoría especial de la jornada 19.ª, de la temporada 1990-1991, celebrada el día 13 de enero de 1991, y en la que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de la categoría especial de la jornada 25.ª, que se celebrará el día 24 de febrero de 1991.

Madrid, 1 de febrero de 1991.-El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

**3460** *RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se autoriza la emisión de obligaciones simples por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.*

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de 3 de febrero de 1987 y de 14 de noviembre de 1989 sobre emisión, negociación y cotización en España de valores denominados en pesetas, emitidos por Organismos Internacionales, Estados extranjeros y las agencias o instituciones con garantía expresa de éstos, y vista la documentación presentada por el Banco Interamericano de Desarrollo, he resuelto:

Primero.-Autorizar al Banco Interamericano de Desarrollo la realización de una emisión de obligaciones simples por importe de 10.000 millones de pesetas.

Segundo.-Características de las obligaciones:

2.1 Las obligaciones, numeradas del 1 al 100.000, inclusive, serán al portador; el valor nominal de cada una de las obligaciones será de 100.000 pesetas.